

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. DISM. ALIM. 2007-00768

NOTIFICADO POR ESTADO No. 158 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Teniendo en cuenta que los títulos de depósito judicial Nos. 400100002959947 y 400100002971509 no registran en la actualidad como prescritos (archivo N° 58), por secretaría procédase a realizar su entrega a la alimentaria PAULA GABRIELA HERNÁNDEZ MUÑOZ y al alimentante ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑEZ, a razón del 50% para cada uno, como así lo solicitaran (archivos Nos 32, 56 y 57).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5c02d1b4eb3289511b46d9b6ab9abc7f734bd0687bd9860e47bbfa147780944**

Documento generado en 21/09/2022 12:33:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>